



DECRETO N° 949. /2016

CHIGUAYANTE, 27 ABR 2016

VISTOS: Estos antecedentes; El Memorando DOM N° 38 de fecha 23 de marzo de 2016, conductor de solicitud y Aprobación de Ocupación en B.N.U.P sin fecha, del mandante INGEMA Ingeniería y Maestranza Ltda., en la cual solicita uso de aceras y ½ calzada, para realizar trabajos de "Conexión de alcantarillado y agua potable", en la intersección de las Calles La Marina de Chile y Isabel Riquelme; El Oficio DTTP N° 36/2016; la carta solicitud de la empresa INGEMA que requiere nuevos plazos; El oficio DOM N°58 de fecha 21 de abril de 2016 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:
- 1) Autorícese al contratista señor Cristian Melgarejo Hernández, el uso de acera y ½ calzadas de la intersección de las calles La Marina de Chile e Isabel Riquelme, entre los días 27 de abril y 02 de mayo del 2016.
 - 2) El contratista señor Cristian Melgarejo Hernández, deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
 - 3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL.



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/ JAE/jae
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 27 ABR 2016... HORA... 13:10
PROCEDENCIA... Alcaldía...
FIRMA... US...